

Mensaje del Presidente: "Primicia" del Movimiento en África

El Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se reunió en Nairobi (Kenya) en noviembre, por primera vez en África. Después de la Asamblea General de la Federación Internacional, el Consejo, el órgano deliberativo supremo del Movimiento en los años en que no se celebran Conferencias, celebró tres días de deliberaciones en el Centro de las Naciones Unidas en Nairobi. Participaron en la reunión los delegados de 160 Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional.

Las cuestiones importantes, que seguidamente presentaremos en el Boletín, nos ayudarán a llevar adelante y facilitar los trabajos preparatorios que comenzarán en breve con miras a la Conferencia Internacional que se celebrará dentro de dos años.

La 'novedad' este año fue una jornada dedicada enteramente a los talleres.

Las Sociedades Nacionales se interesaron grandemente en los talleres, y celebramos animados debates e intercambios de experiencias sobre preocupaciones y problemas importantes, en un entorno informal. Los debates, que fueron alentadores, pusieron de manifiesto a todas luces la vitalidad del Movimiento. Creo que los debates en los talleres debieran influir en las actividades en curso, y ya han hecho contribuciones señaladas a las reuniones que se celebrarán en 2011.

Asistieron a la reunión más de 400 participantes. Las conversaciones oficiosas y las deliberaciones en los corredores, donde delegados de todas partes del mundo se reunían para discutir y comparar ideas, fueron a no dudarlo tan importantes como las par-

Nuevo Presidente de la Comisión Permanente

El Dr. Massimo Barra (Italia) asumió el cargo de Presidente de la Comisión Permanente el 26 de noviembre de 2009. Su mandato continuará hasta la XXXI Conferencia Internacional en 2011.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja eligió al Dr. Barra como miembro de la Comisión en 2007. El Dr. Barra ocupó el cargo de Vicepresidente hasta la clausura del Consejo de Delegados de 2009.

Con una larga experiencia en la Cruz Roja Italiana, el Dr. Barra fue Presidente de la entidad desde 2005 hasta noviembre de 2008. También desempeñó diversos cargos en la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluido el de Vicepresidente.

El Excmo. Sr. Dr. Mohammed Al-Hadid, Presidente de la Comisión Permanente desde la XXVIII Conferencia Internacional (2003) hasta el 25 de noviembre 2009, continuará como Vicepresidente.

Temas destacados en este número:

- La Reunión del Consejo de Delegados en Nairobi
- El Presidente del Consejo insta a la acción para hacer frente a los 'Solferinos de hoy'
- La Comisión Permanente tiene nuevo Presidente Medallas Henry Dunant 2009
- Estrategia para el Movimiento: las revisiones instan al cambio

Sitio web :

www.rcstandcom.info

tes oficiales del Consejo.

Me sentí alentado por la energía y la positiva atmósfera reinante, a pesar de los múltiples desafíos que tienen ante sí nuestras Sociedades Nacionales. Son prueba patente de la humanidad en acción.



Massimo Barra
Presidente

El texto completo de los informes y las resoluciones del Consejo se pueden descargar del sitio Web de la Comisión Permanente: www.rcstandcom.info

El Presidente del Consejo insta a la acción para hacer frente a los Solferinos de hoy

Reunido 150 años después de la batalla de Solferino, el Consejo expresó su solidaridad con todos los que luchan por hacer frente a los 'Solferinos de hoy', sean causados por conflictos armados, desastres naturales, pobreza, cambio climático o la actual crisis económica mundial.

En su declaración, el Presidente del Consejo, Dr. Jakob Kellenberger, se comprometió a sensibilizar a los responsables de adoptar decisiones para que prioricen el bienestar de las personas más afectadas por las crisis humanitarias contemporáneas. Reiteró el compromiso de la Cruz Roja/Media Luna Roja con África y subrayó que los retos humanitarios en el continente se tienen que encarar con una perspectiva mundial.

El cambio climático, una causa muy importante de los desastres meteo-

rológicos, que afectan a millones de personas en todo el mundo, requiere una mayor inversión en la reducción del riesgo, la resiliencia y la preparación comunitaria para desastres como estrategias clave para la adaptación. Junto con la guerra, la violencia y la pobreza, el cambio climático obliga a millones de personas a hacer abandono de sus hogares y a sumarse a las filas de los desplazados internos.

El Presidente destacó asimismo la determinación de la Cruz Roja/Media Luna Roja de ayudar y defender a decenas de millones de migrantes que buscan una vida mejor fuera de sus países de origen o que viven al margen de los sistemas sanitarios, sociales y jurídicos formales.

Alarmado por los masivos costos humanos de los conflictos armados en todo el mundo, el Presidente del Consejo hizo hincapié en su convicción de que el derecho internacional humanitario ofrece la mejor protección jurídica a las víctimas de la guerra. Sesenta años después de la aprobación de los Convenios de Ginebra de 1949, el Presidente del Consejo instó a que se respete mejor la normativa vigente, a fin de asegurar que el derecho internacional humanitario se adapte a la realidad siempre cambiante de la guerra.

La Cruz Roja/Media Luna Roja nació del impulso y la inspiración de Henry Dunant en medio de la sangre derramada en Solferino. Los Solferinos de hoy exigen una respuesta colectiva de la comunidad internacional, sustentada en una renovación de las alianzas locales y mundiales.

El lema de la Reunión del Consejo en Nairobi fue 'Nuestro mundo, Tu acción'. Los voluntarios y empleados de la Cruz Roja/Media Luna Roja en todo el mundo están en acción todos los días, demostrando que todos podemos tener una influencia decisiva.

so y la reinserción.

Política relativa a la migración

Es considerable el número de Sociedades Nacionales que realizan una amplia labor con los migrantes a los que brindan protección y asistencia sea cual fuere su condición jurídica. Esta función fue reconocida por la XXX Conferencia Internacional en 2007, en su resolución 1 titulada 'Juntos para la humanidad'. La labor con los migrantes es un ejemplo de la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos.

La política relativa a la migración fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación en mayo de 2009. En diez principios específicos, la política enuncia el enfoque sobre la migración.

El Consejo 'encomia el enfoque de la política en la necesidad de brindar a los migrantes acceso a la asistencia humanitaria, sea cual fuere su condición jurídica, mientras, al mismo tiempo, se reconoce la importancia de la protección jurídica que se les otorga a tenor del derecho internacional sobre derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional en materia de refugiados'.

El Consejo también observó con satisfacción la complementariedad entre la política de la Federación relativa a la migración y la política del Movimiento sobre desplazamiento interno, que se aprobó en Nairobi. Estas políticas en conjunto fortalecen la respuesta estratégica del Movimiento ante las necesidades humanitarias y las vulnerabilidades de las personas desarraigadas. Se solicitó a los diversos componentes del Movimiento que, de conformidad con sus respectivos mandatos, continúen cooperando estrechamente en la aplicación de la política relativa a la migración y en la coordinación de esfuerzos tanto dentro como fuera del Movimiento para apoyar la prestación de los servicios necesarios y la protección de las personas vulnerables durante todo el ciclo de la migración, incluidos el regre-

Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno

Esta política aborda las necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas por el desplazamiento interno y reconoce la posición del Movimiento como un importante actor humanitario en la atención de sus necesidades. También procura asegurar una buena comunicación y coordinación dentro del Movimiento y definir las condiciones de la cooperación con otros actores humanitarios.

El objetivo primordial de la Cruz Roja/Media Luna Roja es proteger a las personas contra el desplazamiento arbitrario y reducir el riesgo de desplazamientos como consecuencia de peligros naturales o a raíz de la actividad humana. En situaciones en que los servicios y las infraestructuras existentes cubren las necesidades básicas, pero de forma insuficiente, como en las crisis crónicas, la finalidad del Movimiento es facilitar el avance hacia el logro de una respuesta duradera.

La Cruz Roja/Media Luna Roja tiene la ventaja de estar profundamente arraigada en la comunidad y de tener un acceso privilegiado a las autoridades. Toma medidas humanitarias e imparciales para atender directamente a las necesidades urgentes de las personas a riesgo, al tiempo que apoya a las autoridades en su capacidad de auxiliar y, si es necesario, recuerda a las autoridades su obligación de velar por el cuidado de la población afectada.

La política relativa al desplazamiento interno complementa posiciones anteriores del Movimiento sobre la ayuda a los refugiados y a los desplazados internos. En la política se reconoce que el desplazamiento forzado puede estar relacionado con fenómenos migratorios y que es importante adoptar un enfoque coordinado para establecer posibles nexos entre los desafíos del

desplazamiento y de la migración.

Al igual que la política relativa a la migración, esta política, en diez directrices, aclara, encauza y guía el planteamiento en relación con el desplazamiento y aborda la coordinación con otros organismos que se ocupan del desplazamiento.

La asistencia de salud en los conflictos armados

El Consejo de Delegados se manifestó alarmado por el hecho de que los heridos y los enfermos en los conflictos armados y otras situaciones de violencia no reciben la asistencia y la protección que requieren, y a menudo se les niega la asistencia de salud, deliberadamente o por omisión. Reafirmó el compromiso del Movimiento en favor de la protección de la asistencia de salud y la seguridad de su prestación a las personas afectadas por los conflictos y la violencia.

Igualmente alarmado ante los frecuentes ataques dirigidos contra los trabajadores, los establecimientos y los medios de transporte de asistencia de salud, incluidos los de los componentes del Movimiento, el Consejo expresó su admiración por el compromiso del personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales que prestan asistencia de salud a los heridos y los enfermos en circunstancias sumamente difíciles. En esa labor, el Consejo puso de relieve la importancia de respetar los Principios Fundamentales de la Cruz Roja/Media Luna Roja.

La Cruz Roja/Media Luna Roja deplora el uso indebido de los establecimientos sanitarios y de otras instalaciones sanitarias, así como de los emblemas distintivos para realizar operaciones militares que ponen en peligro a los civiles, los heridos y los enfermos y al personal de asistencia de salud.

El Consejo exhortó a todas las partes en los conflictos armados y a todos los actores de otras situaciones de violencia a que respeten y hagan res-

petar al personal, las instalaciones y los medios de transporte de asistencia de salud y a que garanticen el acceso seguro y rápido de la asistencia de salud.

El Consejo invitó al CICR, de conformidad con su mandato, a que continúe protegiendo y asistiendo a las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia. Se pidió al CICR que siga recopilando información específica acerca de los incidentes que impiden y hacen peligrar el acceso a la asistencia de salud y su prestación, y a que efectúe gestiones ante las partes en conflicto a fin de asegurar la prestación de una asistencia de salud rápida y segura, de conformidad con el derecho internacional.

Por último, el Consejo decidió que se presente un informe y recomendaciones sobre la cuestión de la asistencia de salud en los conflictos armados y otras situaciones de violencia a la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2011.

Reducción de los efectos de las armas sobre la población civil

El Consejo actualizó la "Estrategia del Movimiento sobre las minas terrestres" de 1999-2000. La nueva Estrategia abarca también las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra e incorpora elementos del desarrollo histórico del derecho y la práctica en los últimos diez años.

Mediante la adopción de esta Estrategia, el Consejo reafirmó el compromiso permanente del Movimiento respecto de la elaboración, la promoción y la aplicación de normas del derecho internacional humanitario y de la ejecución de actividades que permitan reducir las consecuencias de la contaminación por armas.

En cuanto a otras armas, el Consejo instó a la Cruz Roja/Media Luna Roja a sensibilizar activamente a la opinión pública sobre el costo humano de la disponibilidad no reglamentada de armas. Alentó a los Estados a aplicar un enfoque global para reducir el costo humano de la disponibilidad de armas. También se refirió a la necesidad de supervisar la evolución de la biotecnología y de las ciencias de la vida, de garantizar la fiel aplicación de los pertinentes tratados relativos a las armas biológicas y químicas y de seguir trabajando para lograr la eliminación de las armas nucleares.

Se recordó a los Estados su obligación de garantizar la licitud de las armas y los medios y métodos de guerra nuevos de conformidad con el derecho internacional. En este sentido, el Consejo refleja decisiones anteriores adoptadas tanto en el Consejo mismo como en la Conferencia Internacional.

Código de Buena Cooperación

En cuanto a la cooperación dentro del Movimiento, el Consejo aprobó el Código de Buena Cooperación ("el Código").

El Código establece los principios y normas de conducta en las asociaciones para los empleados y voluntarios de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR. El Código tiene por objeto fortalecer las asociaciones dentro del Movimiento a fin de que todos los componentes puedan trabajar juntos con más eficiencia y eficacia.

En el Código se insta a los componentes a:
 Declarar su compromiso individual y colectivo de aplicar el Código,
 Participar en el mecanismo de seguimiento y observancia,
 Presentar un informe y transmitir sus experiencias sobre la observancia del Código a las próximas reuniones del Consejo de Delegados y de contribuir así a su desarrollo.

Medallas Henry Dunant

La Comisión Permanente rindió homenaje a la notable labor y a los logros de cinco personalidades distinguidas del Movimiento mediante la entrega de la Medalla Henry Dunant en una ceremonia celebrada en Nairobi.

La Medalla Henry Dunant, que lleva el nombre del fundador del Movimiento, es la distinción más exaltada a la que pueden aspirar los colaboradores del Movimiento. Se otorga cada dos años a un grupo selecto de personalidades en reconocimiento de su sobresaliente consagración a la red humanitaria más grande del mundo.

En 2009 la Medalla fue otorgada a las siguientes personas:

El **Dr. Muctarr Amadu Sheriff Jalloh** de Sierra Leona, especialista en pediatría, Presidente de la Cruz Roja de Sierra Leona en 1996-2009.

El **Sr. Cornelio Sommaruga**, Presidente del CICR en 1987-1999.

El **Sr. Pär Stenbäck**, de Finlandia, antiguo Secretario General de la Federación Internacional y antiguo Presidente del Cruz Roja Finlandesa.

La **Sra. Zoy Katevas de Sclabos**, de Chile, que dedicó 55 años de su vida al servicio de la Cruz Roja Chilena, en diversos cargos, incluido el de Presidenta. Fue miembro de la Comisión Permanente en 2003-2007.

El **Dr. Fouad Hamza**, de Siria, Presidente de la Media Luna Roja Siria en 1978-1998.

La **Sra. Datuk Datin Paduka Ruby Lee**, ex Secretaria General de la Sociedad de la Media Luna Roja de Malaisia, fallecida en junio de 2009.

Seguimiento desde 2007

El Memorando de entendimiento

El supervisor del Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina (MLRP) y el Magen David Adom de Israel (MDA), Sr. Pär Stenbäck, informó de que, cuatro años después de la firma de los acuerdos, está preocupado por el lento progreso en su aplicación, a pesar de los esfuerzos de ambas Sociedades.

Con respecto al Acuerdo de disposiciones operativas, el MDA, según el supervisor, cumplió su compromiso de realizar actividades de sensibilización y promoción en favor de la MLRP. Ha habido mejoras desde 2007. Sin embargo, el supervisor reconoció que se precisa intensificar las actividades de sensibilización y promoción para mejorar el traslado de los pacientes, especialmente de la Ribera Occidental a Jerusalén.

El supervisor instó a ambas Sociedades a reforzar su acción con la mira de lograr una cooperación institucionalizada más amplia entre ellas, a nivel profesional, en particular en la preparación para desastres. Se insta a las Sociedades Nacionales en la región a cooperar más ampliamente con el MDA a ese fin. El mandato humanitario de la Cruz Roja/Media Luna Roja obliga a todos sus miembros a trabajar juntos en épocas de crisis, cuando se necesita una acción humanitaria concertada para aliviar el padecimiento humano.

El Sr. Stenbäck indicó que los próximos dos años serán de importancia crítica para la aplicación del Memorando de entendimiento. Las cuestiones pendientes que se deben resolver en las reuniones estatutarias de 2011 y mediante la supervisión se refieren en particular a la aplicación.

El Consejo recordó las disposiciones del Memorando de entendimiento en

que ambas partes habían convenido, expresó su apoyo a la continuación de la labor del supervisor e instó a que se fortalezcan las actividades de supervisión. Pidió a las Sociedades Nacionales que respondan positivamente a cualquier pedido de ayuda y apoyo que el supervisor pueda formularles en el cumplimiento de su tarea. El Consejo espera también que se le presente un informe en 2011 y, por su intermedio, a la XXXI Conferencia Internacional.

Estrategia para el Movimiento

Steve Carr

*Miembro de la Comisión Permanente
Presidente del Grupo de Trabajo sobre
la Estrategia para el Movimiento*

Desde mi pequeño rincón del planeta en el oeste de los Estados Unidos, tengo el honor de presidir el Grupo de Trabajo sobre la Estrategia para el Movimiento de la Comisión Permanente. El objetivo de la Estrategia es ayudar a los componentes del Movimiento a mejorar su labor colectiva. A nuestro grupo de trabajo se le ha encomendado la tarea de promover y evaluar la aplicación de la Estrategia.

En la reunión del Consejo de Delegados en Nairobi el mes pasado, informé sobre la aplicación de las 10 acciones de la Estrategia. Nuestro informe se refirió a los progresos en la actualización de los estatutos de las Sociedades Nacionales para proteger mejor la integridad de nuestro Movimiento (Acción 4) y también al estudio amplio sobre cuestiones comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema. También hablé acerca de la forma en que nuestro Movimiento está "hablando con una sola voz" (Acción 8).

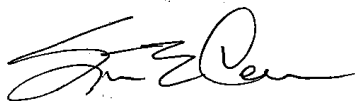
Hice referencia en particular a un tema de especial interés para las Sociedades Nacionales, esto es, la racionalización de las reuniones estatutarias. La Acción 4 insta a "[Intensificar] el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los

órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones”.

En el curso de las consultas en profundidad realizadas con los dirigentes de las Sociedades Nacionales en 2009, incluso en Nairobi, se puso claramente de manifiesto que nuestro Movimiento debe abordar las complejidades de sus reuniones mundiales. Ello abarca la coordinación de los órdenes del día y una intervención más amplia de las Sociedades Nacionales en los trabajos preparatorios, a fin de promover una mejor aplicación de las decisiones.

Aunque es prematuro pronosticar los cambios que debieran introducirse, es evidente que las Sociedades Nacionales esperan un cambio. Nuestro grupo de trabajo continuará sus iniciativas encaminadas a reducir las complejidades de los foros del Movimiento y a presentar propuestas de cambio al Consejo de Delegados en 2011.

Estoy muy interesado en colaborar con mis colegas en el CICR y la Federación Internacional y en continuar las consultas con las Sociedades Nacionales con la mira de asegurar que se tengan en cuenta sus opiniones. ¡Muchas gracias a todos los que ya han participado! Les ruego que me hagan conocer sus reflexiones fuera del proceso de consulta formal, para lo cual me pueden enviar mensajes a scarr@prodigy.net.



—7

Comisión Permanente de la
Cruz Roja y la Media Luna
Roja

17 Chemin des Crêts,
CH - 1211 Geneva 19,
Suiza

tel: +41 22 730 42 65
fax: +41 22 730 49 75

contact@rcstandcom.info
<http://www.rcstandcom.info>